



van a dar problemas posteriores como son el cableado eléctrico (cableado) y electrónico presenta roturas o rasquilones en los cables lo que podría causar serios daños posteriores.

AVALUO DEL BIEN \$ 4.500,00 dólares a CUATRO MIL QUINIENTOS DOLÁRES AMERICANOS asciende el valor del bien a rematarse.

Por tratarse de primer señalamiento, se lo hará sobre la base del avalúo. El remate se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil de Cuenca, ubicado en la calle José Paralta y Cornelio Mechán 1º piso. Las ofertas se presentarán de conformidad a ley.

Cuenca, 25 de Mayo del 2010.

Dr. Víctor Cukquicondor Astimbay
SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL DE CUENCA

MP-488-May25-Jun08-03

En el certificado referido anterior para los fines pertinentes. Inscríbase en el Cantón Cuenca, para lo cual se debe presentar en la Secretaría del Cantón, por fijada la cuantía señalada, así como la autorización otorgada a los autos la documentación que acompaña. **SEÑALAR CASILLA JUDICIAL DE ENCOMENDAS FUTURAS**

Señalar Casilla Judicial de Encomendas Futuras

Dr. Velecela
JUZGADO QUINTO
EL AZUAY

MP-6725-Jun07-08-08



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

29

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANDY S.A..

La compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANDY S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón SANTA ISABEL, el 28/mayo/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.10. 473 04 JUN 2010

1.- DOMICILIO: Cantón SANTA ISABEL, provincia de AZUAY.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 832,00 Número de Acciones 832 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA".

Cuenca, 04 JUN 2010

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

MP-4773-Jun10

ECUADOR DE COMPAÑÍAS

ACTO

DE DISOLUCION VOLUNTARIA DE LA COMPAÑIA "AJHESOFT SISTEMAS LTDA."-

La escritura pública otorgada de la Compañía "AJHESOFT SISTEMAS CIA. LTDA." otorgada por el Notario Décimo del cantón Cuenca, por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-C-DIC- 103 de 2010.

Se pone en conocimiento de los señores socios de la compañía AJHESOFT SISTEMAS CIA. LTDA.

- 1.- Presentar su petición ante el domicilio principal de la compañía, contados desde la fecha del presente extracto y, además, pongan en conocimiento de la Superintendencia de Compañías la oposición que reciba la Superintendencia de Compañías dentro del término de 15 días hábiles contados desde la fecha de la presente escritura pública de constitución de la compañía.
- 2.- En caso de no existir oposición, la presente escritura pública de constitución de la compañía será inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca.
- 3.- En caso de existir oposición, la presente escritura pública de constitución de la compañía será anulada y se procederá a la liquidación de la compañía.

Intendente Sede
COMPAÑÍAS DE CUENCA

CA-832-Jun05-08-10



A: M/

Hago Saber que el Dr. Guido Chabalca, cuyo rol es de Notario de Naturaleza. De AMPARITO RE CUENTAS: 3.600 JUICIO No. 013. Camino Ponce de León. VISTOS: ... La MANUEL JUVE sito de ley, de formatoria al título especial de inscripción provisional conformidad con mandato de la jueza adelantada RO 501218. B. patrona de los DRES REYES de MANUEL JL Ordóñez, a qui jueces del cantón Cuenca, en calidad de d Salud Pública, lo dispuesto en adolescencia, p del cantón Cuenca los 82 del Cód. de Procedim. Civil, en sus artículos 104 y 105, má Calle en estación de la mandado F plimiento o ta la cuant Adjúntese. Al demand notificación: Girón, 07 c